

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22407 LA CAROLINA

Don Mario Higuera Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: En este Juzgado y con el número 176/2015 se sigue procedimiento sobre Extrav-sustrac-destruc. letra cambio, pagaré, cheque, iniciado por demanda/denuncia de Unicaja Banco S.A.U., representada por el Procurador Sr. Moreno Crespo, contra la entidad Banco Santander, S.A., representada por el Procurador Sr. Martín Delfa, con relación al extravío del siguiente título: cheque bancario de fecha 13/10/2011, librado contra la cuenta 0030 1029 49 0000046250, por importe de 269.641,29 €, expedido por la entidad BANESTO (hoy BANCO SANTANDER, S.A.), habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la demanda/denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Por el presente y en virtud de la resolución antes mencionada, se cita al/los interesado/s, por el término y a los fines acordados en la misma.

La Carolina, 15 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150031886-1